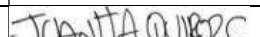
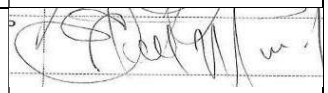
Superintendencia de Notariado y Registro

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Presentación del programa de formalización y legalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio de San Miguel.

FECHA:	Puerto Asís, 20 de marzo de 2025
HORA INICIO / FINAL:	De 08:30 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Virtual Microsoft Teams.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización.
NOMBRE DEL MODERADOR:	Leydi Juanita Quiroz Correa.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Leydi Juanita Quiroz Correa	Grupo Formalización	leydi.quiroz@supernotariado.gov.co	
2	Eleazar Mora	Apoyo a secretaria de planeacion	secretariadeplaneacion@oritoputumayo.gov.co	
3	Guillermo Yamid Vallejos Benavides	Secretario de Planeación	planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co	

Superintendencia de Notariado y Registro

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA

La presente acta tiene como objetivo presentar el Programa de Formalización y Legalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana al municipio de San Miguel, destacando su contenido, beneficios y la importancia de su implementación para la comunidad y la administración local. Además, se hará referencia a los avances obtenidos en trabajos previos y la necesidad de continuar con el proceso para completar los objetivos planteados.

Contenido del Programa Este programa está diseñado para facilitar la formalización y legalización de predios urbanos identificados como baldíos o fiscales que, por diversas razones, no cuentan con títulos de propiedad debidamente inscritos. Su implementación contempla:

1. Identificación y caracterización de predios baldíos y fiscales.
2. Asesoría técnica y jurídica para la regularización.
3. Gestiones ante entidades competentes para la legalización.
4. Emisión y entrega de títulos de propiedad.

Beneficios para el Municipio y los Propietarios La formalización de la propiedad inmobiliaria urbana conlleva beneficios significativos tanto para los propietarios como para el municipio:

- **Seguridad jurídica:** Los ciudadanos obtienen títulos de propiedad legalmente reconocidos, lo que les permite ejercer plenamente sus derechos sobre sus bienes.
- **Acceso a crédito y programas de mejoramiento:** Al contar con un título legal, los propietarios pueden acceder a créditos hipotecarios y programas gubernamentales de vivienda.
- **Aumento del recaudo fiscal:** La legalización permite el cobro efectivo del impuesto predial, fortaleciendo los ingresos municipales.
- **Ordenamiento territorial:** Se favorece la planificación y desarrollo urbano organizado del municipio.

Antecedentes y Trabajo Previo En años anteriores, se llevaron a cabo esfuerzos para avanzar en la formalización de la propiedad en el municipio. Se identificaron 17 predios y se lograron avances en la legalización de algunos sectores. Sin embargo, debido a diversos factores, el proceso no se completó en su totalidad, dejando pendientes varias etapas cruciales.

Continuidad del Programa Con la reactivación de esta iniciativa, se busca dar continuidad a lo realizado, retomando los casos pendientes y extendiendo el beneficio a nuevos propietarios que aún se encuentran en situación de informalidad. Para ello, se propone una articulación efectiva al suscribir nuevamente un convenio interadministrativo entre la administración municipal y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Conclusión El Programa de Formalización y Legalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana es una estrategia clave para el desarrollo del municipio de San Miguel. Su implementación contribuirá a la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecerá la administración local y promoverá un crecimiento urbano ordenado. Por ello, se solicita el apoyo y compromiso de las autoridades municipales para la ejecución efectiva de este programa.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Enviar la información que quedo pendiente en años anteriores, para dar continuidad al trámite.	Secretaria de planeación	
2	Enviar los documentos para suscribir nuevo convenio entre las partes. Se envía los requisitos.	Grupo de Formalización Secretaria de Planeación	
3	Se realizará seguimiento al municipio.	Grupo de Formalización	